FÓRMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
197/2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-06-2025
ROL S.I.I.
588-013

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 01/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 944/21 de fecha 17-04-2021 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° MP2-135 de Fecha 20.12.2024 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° S/N de Fecha 30.12.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------ de fecha ------ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☑ Resolución N° SEIM de fecha 23.04.2025 ,emitido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ----- de fecha ____ ,emitido por ----- que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° ----- de fecha ____ ,emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) --------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) OBRA NUEVA 01 EDIFICIO DE 19 PISOS

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV BUZETA N° 3944

Lote N° 15 , Manzana N , loteo o localidad BUZETA

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 01/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

-------- plazos de la autorización especial ------ (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "EDIFICIO BUZETA III"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA GRUPO SANTOLAYA LTDA			------	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA MARTÍNEZ			13.551.594-9	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ALONSO DE CORDOVA		4255	OFICINA 601	SANTIAGO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
VITACURA	-------	------	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD INMOBILIARIA GRUPO SANTOLAYA LTDA	DE FECHA	02.02.2007

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
------	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CARLOS VIAL ERCILLA	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
EDUARDO ALBERTO GIBSON ZUGARRAMURDI	

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
--------	------	-----

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IRENE MACHUCA HERRERA	40-1	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
------	-----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS BASCUÑAN VERGARA		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	793		PERMISO	4.430
	MODIFICACIÓN	805		MODIFICACIÓN	4.497

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☑ SI	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	-------
Etapas EJECUTADAS (indicar)	------	Etapas por ejecutar	-----	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	87,07	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	------	M2	

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	897,95	895,70	1.367,68	1.379,30	2.275,00
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8.305,54	8.301,52	2.348,60	2.255,58	10.557,10
S. EDIFICADA TOTAL	9.203,49	9.197,22	3.715,68	3.634,88	12.832,10

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	633,82	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	499,06

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1.415,60

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	443,52	439,74	615,03	618,81	1.058,55	1.058,55
nivel o piso	-2	454,43	455,96	752,05	760,49	1.206,48	1.216,45
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		897,95	895,70	1.367,08	1.379,30	2.265,03	2.275,00

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1						
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL							

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	12.919,17					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	12.832,10					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	4.893,94 HAB/HA	LIBRE	4.893,94 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	54%	LIBRE	54%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	45%	80%	35%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,4	LIBRE	6.3
DISTANCIAMIENTOS	4,16 mt. PON	ART. 2.6.11OGUC	4,11 mt. POM
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AIS SOB CONTN	AIS-PAR-CONT	AISLADO SOBRE CONTINUO
ADOSAMIENTO	NO CONSIDERA	ART. 2.6.2 OGUC	NO CONCIDERA
ANTEJARDÍN	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	19 PISOS	14 mt.CONT/LIB	19 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	77	44	77
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	26	26	39
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☑ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☑ OTRO ESPECIFICAR:	Se acoge Articulo 5.1.18 Inciso 2 OGUC

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☑ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 = ____ % / 2000
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.OÑ.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

	$			%		$	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN o (b)]	[(a)	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico		☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC			☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC			☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°			(V y U) de fecha			vigente hasta	
☐ Otro ; especificar							

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
219	74	-----	-----	N°		293

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	77	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	39		----	----	----	-----

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	1.333.003.829
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	10.885.029
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	10.885.029
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	10.885.029
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	271.010
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	10.614.019
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	3.184.206
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	7.429.813
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	6492-0	FECHA :	03.06.2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.-2da MODIFICACIÓN AL PROYECTO RESIDENCIAL DE DEPARTAMENTOS ACOGIDOS AL D.F.L.-2/59, DESTINO DE VIVENDAS DE 19 PÍSOS Y 02 SUBTERRANEOS DE ESTACIONAMIENTOS , BODEGAS E INSTALACIONES , EMPLAZADO SOBRE UN TERRENO PROVENIENTE DE UNA FUSIÓN CONFORMANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.415,60 M^2 / 2.- EN GENERAL EL PROYECTO AJUSTA SUPERFICIES POR REUBICACIÓN DE RECINTOS LO QUE SIGNIFICA UNA DISMINUCIÓN EN LAS SUPERFICIES APROBADAS ANTERIORMENTE . ADEMÁS SE CORRIGEN SUPERFICIES COMPUTADAS COMO COMUNES DE TERRASAS A SUPERFICIE UTIL DE CADA DEPTOY OTRAS MODIFICACIONES MENORE. / 3.-LA PRESENTE MODIFICACIÓN PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 4.- SE ADJUNTA ANEXO 1 LISTADO CON LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN. / 5.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 6.-PERMISO PRIMITIVO DEL PROYECTO N°4096/2020 DE FECHA 14.12.2020 Y MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°357/2021 DE FECHA 30.12.2021.

TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		VER ANEXO 1	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
N°197/2025 FECHA 03-06-2025

PERMISO PRIMITIVO N°4096/2020 DE FECHA 14.12.2020, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFCACIÓN N°357/2021 DE FECHA 30.12.2021
UBICACIÓN: AVDA. BUZETA N°3944 COMUNA DE CERRILLOS
PROYECTO "EDIFICIO BUZETA III"

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANOS N°	R /A / E	CONTENIDO
N-01	REEMPLAZA	LAMINA NORMATIVA
N-02	REEMPLAZA	PRORROTEO
N-03	REEMPLAZA	PLANTA EMPLAZAMIENTO
MP-S01	REEMPLAZA	SUPERFICIES PISOS SUBT, AL PISO 5
MP-S02	REEMPLAZA	SUPERFICIES PISOS 6 AL 19 Y NIVEL SALA DE MAQUINA -PISCINA
A-01	REEMPLAZA	PLANTA ESTANQUE
A-02	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -2
A-03	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -1
A-04	REEMPLAZA	PLANTA NIVEL ACCESO
A-05	REEMPLAZA	PLANTA PISO 2
A-06	REEMPLAZA	PLANTA PISO 3 AL 5
A-07	REEMPLAZA	PLANTA PISO 6
A-08	REEMPLAZA	PLANTA PISO 7 AL 12
A-09	REEMPLAZA	PLANTA PISO 13
A-10	REEMPLAZA	PLANTA PISO 14 AL 19
A-11	REEMPLAZA	PLANTA SALA DE MAQUINA Y PISCINA
A-12	REEMPLAZA	ELEVACIÓN NORTE, CORTE – ELEVACION SUR
A-13	REEMPLAZA	CORTE ELEVACIÓN ORIENTE
A-14	REEMPLAZA	CORTE ELEVACIÓN PONIENTE
A-15	REEMPLAZA	CORTE C1
A-16	REEMPLAZA	CORTE C2
A-16a	REEMPLAZA	CORTE C2
A-20	REEMPLAZA	DETALLE DE CUBIERTA
AU-01	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -2
AU-02	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -1
AU-03	REEMPLAZA	PLANTA NIVEL ACCESO
AU-04	REEMPLAZA	PLANTA PISO 2
AU-05	REEMPLAZA	PLANTA PISO 3 AL 5
AU-06	REEMPLAZA	PLANTA PISO 6
AU-07	REEMPLAZA	PLANTA PISO 7 AL 12
AU-08	REEMPLAZA	PLANTA PISO 13
AU-09	REEMPLAZA	PLANTA PISO 14 AL 19
AU-10	REEMPLAZA	PLANTA SALA DE MAQUINA Y PISCINA

AMP-01	REEMPLAZA	PLANTA ESTANQUE
AMP-02	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -2
AMP-03	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -1
AMP-04	REEMPLAZA	PLANTA NIVEL ACCESO
AMP-05	REEMPLAZA	PLANTA PISO 2
AMP-06	REEMPLAZA	PLANTA PISO 3 AL 5
AMP-07	REEMPLAZA	PLANTA PISO 6
AMP-08	REEMPLAZA	PLANTA PISO 7 AL 12
AMP-09	REEMPLAZA	PLANTA PISO 13
AMP-10	REEMPLAZA	PLANTA PISO 14 AL 19
AMP-11	REEMPLAZA	PLANTA SALA DE MAQUINA Y PISCINA
AMP-12	REEMPLAZA	ELEVACIÓN NORTE, CORTE – ELEVACION SUR
AMP-13	REEMPLAZA	CORTE ELEVACIÓN ORIENTE
AMP-14	REEMPLAZA	CORTE ELEVACIÓN PONIENTE
AMP-15	REEMPLAZA	CORTE C1
AMP-16	REEMPLAZA	CORTE C2
AMP-17	REEMPLAZA	DETALLE CUBIERTA
AI-01-AI	REEMPLAZA	PLANTA ESTANQUE
AI-02-AI	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -2
AI-03-AI	REEMPLAZA	PLANTA SUBTERRANEO -1
AI-04-AI	REEMPLAZA	PLANTA NIVEL ACCESO
AI-05-AI	REEMPLAZA	PLANTA PISO 2
AI-06-AI	REEMPLAZA	PLANTA PISO 3 AL 5
AI-07-AI	REEMPLAZA	PLANTA PISO 6
AI-08-AI	REEMPLAZA	PLANTA PISO 7 AL 12
AI-09-AI	REEMPLAZA	PLANTA PISO 13
AI-10-AI	REEMPLAZA	PLANTA PISO 14 AL 19
AI-11-AI	REEMPLAZA	PLANTA SALA DE MAQUINA Y PISCINA
-----	AGREGA	ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/rac.
PE. N°4096/2020
RES. N°357/2021